ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE REMISIÓN
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

FECHA DE REMISIÓN 02 - Feb - 2026
ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE Comisaria de Familia K3
PROFESIONAL QUE REMITE:
Nombres y apellidos: Harlen Cruz Oviedo
Teléfono y correo electrónico: 3108175868 / mcruzu@sdis.gov.co
Cargo del profesional que remite: Trabajadora Social - Seguimientos

NÚMERO DEL PROCESO REMITIDO:
No. RUG 496-2025 MP 120-2025 RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE: _____

FAMILIA REMITIDA (Mencionar todos los integrantes remitidos):

	Nombres completos	Tipo de documento de Identificación	No. de documento	Edad	Género (Masculino, Femenino, Transgénero)
1	Miguel Angel Espinel	CC	1096104924	26	M
2	Guadalupe Velasquez	PPT	7071640	21	F
3					
4					

DATOS DE CONTACTO DE LA FAMILIA REMITIDA:
DIRECCION DE RESIDENCIA Carrera 82 B # 13A-61
BARRIO DE RESIDENCIA Andalucia
TELEFONOS (FIJO Y CELULAR) 3019596558 / 3015230125

MOTIVO DE REMISIÓN (Haga una descripción breve de las situaciones por las cuales remite y las necesidades de orientación y asesoría de la familia):

Medida de Proteccion a favor de NNA de 3 años en contra de la progenitora por maltrato, los progenitores no tienen canales de comunicacion, el NNA vive con el padre por conciliacion de custodia

FORMA DE VIOLENCIA:

PAREJA ____ EXPAREJA ____ HACIA NNA 1 ENTRE HERMANOS ADULTOS ____

DE HIJOS A PADRES ____ DE PADRES A HIJOS ADULTOS ____ HACIA ADULTOS/AS MAYORES ____ OTROS FAMILIARES ____

OBSERVACIONES (Mencione información adicional que se requiera para el proceso de atención psicosocial con la familia remitida).

Trabajar el el Rol de padres, apertura de canales de comunicacion parental, comunicacion asertiva y manejo de conflictos

FIRMA DE FAMILIA REMITIDA: _____

NOMBRE Y FIRMA DE PROFESIONAL QUE REMITE:
Harlen Cruz U

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		

FORMATO DE REGISTRO DE CONTACTO CON EL GRUPO FAMILIAR
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

FECHA REMISIÓN __Febrero 02 de 2026_____
ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE: _Comisaria familia Kennedy 3_____
PROFESIONAL QUE REMITE: _Marlen Cruz Umaña_____
No. RUG _496-2025__ MP _120-2025__ RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE _____

NOMBRE DE LA FAMILIA REMITIDA __Espinel Velásquez_____

DATOS DE CONTACTO:

DIRECCION DE RESIDENCIA: __Carrera 79 # 10 D – 95 Parques de Castilla 4_____
BARRIO DE RESIDENCIA: __Castilla_____
TELEFONOS __3019596558_____
CORREOS ELECTRÓNICOS _velasquezguadalupe408@gmail.com_____

FECHA DE CONTACTO _11/febrero/2026_____

TIPO DE CONTACTO:

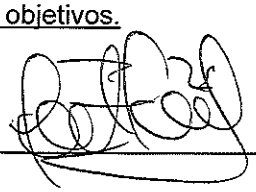
TELEFÓNICO _X_ CORREO ELECTRÓNICO __ MENSAJERÍA __ VISITA AL DOMICILIO __

SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO: SI __X__ NO ____

RESULTADO DE LA ACCIÓN:

SE PROGRAMÓ CITA __X__ PERSONA NO MUESTRA INTERÉS EN EL PROCESO ____
NO CONTESTARON ____ NO VIVEN EN EL LUGAR ____ NÚMERO NO CORRESPONDE ____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ERRADA ____

ACCIONES A SEGUIR
Se concreta cita con Guadalupe Velásquez para el día 13 de febrero a las 8:00 am en el Centro De Atención Semillas del Buen Trato, para inicio de proceso de orientación y asesoría, establecimiento de compromisos y encuadre de objetivos.



NOMBRE Y FIRMA DEL/A PROFESIONAL
Yeimy Lorena Hernández Fiscó

TARJETA PROFESIONAL 53077710

Clasificación: *Información Pública Reservada*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		

FORMATO DE REGISTRO DE CONTACTO CON EL GRUPO FAMILIAR
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

FECHA REMISIÓN __Febrero 02 de 2026_____
ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE: _Comisaria familia Kennedy 3_____
PROFESIONAL QUE REMITE: _Marlen Cruz Umaña_____
No. RUG _496-2025__ MP _120-2025__ RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE _____

NOMBRE DE LA FAMILIA REMITIDA __Espinel Velásquez_____

DATOS DE CONTACTO:

DIRECCION DE RESIDENCIA: __Carrera 82 B # 13 A - 61_____
BARRIO DE RESIDENCIA: __Andalucía_____
TELEFONOS _3174242991_____
CORREOS ELECTRÓNICOS __miguel.espinel.29@gmail.com_____

FECHA DE CONTACTO _11/febrero/2026_____

TIPO DE CONTACTO:

TELEFÓNICO _X_ CORREO ELECTRÓNICO __ MENSAJERÍA __ VISITA AL DOMICILIO __

SE LOGRÓ ESTABLECER CONTACTO: SI __X__ NO ____

RESULTADO DE LA ACCIÓN:

SE PROGRAMÓ CITA __X__ PERSONA NO MUESTRA INTERÉS EN EL PROCESO ____
NO CONTESTARON ____ NO VIVEN EN EL LUGAR ____ NÚMERO NO CORRESPONDE ____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ERRADA ____

ACCIONES A SEGUIR
Se concreta cita con Miguel Espinel para el día 13 de febrero a las 8:00 am en el Centro De Atención Semillas del Buen Trato, para inicio de proceso de orientación y asesoría, establecimiento de compromisos y encuadre de objetivos.

NOMBRE Y FIRMA DEL/A PROFESIONAL

Yeimy Lorena Hernández Fiscó_____

TARJETA PROFESIONAL 53077710_____

Clasificación: *Información Pública Reservada*

FORMATO DE EVALUACIÓN INICIAL
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

FECHA Febrero 13 de 2026
ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE Comisaría de Familia Kennedy 3
PROFESIONAL QUE REMITE Marlen Cruz Umaña
No. RUG 496-2025 MP 120-2025 RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE _____

NOMBRE DE LA FAMILIA
Espinel Velasquez.

MOTIVO DE REMISIÓN: (BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FAMILIA ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES FUE REMITIDA)

"Medida de protección a favor del NNA de 3 años, en contra de la progenitora por maltrato, los progenitores no tienen canales de comunicación, el NNA vive con el padre por conciliación de custodia."

NECESIDADES DE LA FAMILIA FRENTE A LA REMISIÓN: (Construcción con la familia acerca de los objetivos de la orientación y asesoría familiar, las temáticas en las que se centrará el proceso, y los compromisos de la familia frente al mismo):

Objetivos	Temáticas	Compromisos de la familia
1. Garantizar la protección integral del niño y prevenir nuevas situaciones de vulneración.	Identificación de conductas de riesgo (violencia y negligencia).	• Notificar de manera inmediata a la otra parte y, de ser necesario, a la autoridad competente, cualquier situación que implique riesgo para la integridad física o emocional del menor. • Ambos progenitores se comprometen a abstenerse de cualquier forma de agresión física o verbal.
2. Establecer canales formales y seguros de comunicación entre los progenitores.	Comunicación respetuosa y centrada en el niño.	• Definir un único canal formal de comunicación (por ejemplo, mensaje escrito) exclusivamente para temas relacionados con el niño.

		• Mantener comunicación breve, clara y enfocada únicamente en asuntos parentales.
3. Fortalecer acuerdos claros de corresponsabilidad en la crianza.	Organización de rutinas, visitas y responsabilidades.	• Establecer por escrito acuerdos sobre horarios, salud y cuidado del menor. • Respetar los tiempos y responsabilidades pactadas. • No involucrar a terceros en decisiones que competen únicamente a los padres.
4. Promover habilidades de resolución pacífica de conflictos.	Manejo de la ira y regulación emocional. Estrategias de solución dialogada de desacuerdos.	• Evitar confrontaciones directas en presencia del niño.
5. Vincular a los progenitores a procesos terapéuticos individuales para abordar antecedentes de violencia y negligencia.	Intervención psicológica en control de impulsos y pautas de crianza. Responsabilidad individual frente a conductas agresivas.	• Ambos progenitores se comprometen a iniciar proceso terapéutico individual en el menor tiempo posible. • Aplicar en la dinámica parental las orientaciones recibidas en terapia.

PREGUNTAS ACERCA DE LA RELACIÓN FAMILIAR ACTUAL: (Percepción general por parte de los miembros de la familia) [1]

¿QUÉ TIPO DE RELACIÓN PREVALECE AL INTERIOR DEL GRUPO FAMILIAR? [2]
RÍGIDA ____ SOBREPROTECTORA ____ AMALGAMADA ____ CENTRADA ____
EVITADORA __X__ SEUDODEMOCRÁTICA ____ DEMOCRÁTICA [3] ____

¿EN SU FAMILIA HAY EXPRESIONES DE AFECTO? SÍ __X__ NO _____

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA MANERA EN QUE SU FAMILIA EXPRESA RABIA, TRISTEZA, PREOCUPACIÓN, MOLESTIA, ENTRE OTRAS?

[1] Información contenida en el "Instrumento de recolección de información para la caracterización de las líneas de roles, convivencia y relaciones democráticas con familias atendidas a través del modalidad de orientación y asesoría familiar" de la Subdirección para la Familia.
[2] Programa Medellín Solidaria (2010). Módulo Dinámica Familiar. En https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Medell%C3%ADn%20solidaria/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/Cartilla%20Modulo%20Familiar.pdf
[3] Política Pública para las Familias 2011 – 2025. Relaciones Democráticas: reconocimiento de las diferencias internas entre sus miembros relacionadas con el género y el ciclo vital, de tal manera que se construyan escenarios y reglas para la toma de decisiones, la transformación de las formas de relacionarse, asignación de roles y funciones de cuidado, protección y crianza.

A. Casi Siempre _____
B. A Veces _____
C. Casi Nunca ___X___

CUANDO SE PRESENTA ALGÚN PROBLEMA, DESACUERDO O CONFLICTO AL INTERIOR DE LA FAMILIA ¿CÓMO LO ENFRENTAN?

CADA UNO LO RESUELVE A SU MANERA ____
SE EVADE LA SITUACIÓN ____
SE RECURRE AL DIÁLOGO PARA LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ____
SE APOYAN TODOS-AS PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE ____
SE BUSCAN CULPABLES __X__
SE UTILIZA LA VIOLENCIA __X__
PLAN DE TRABAJO: (Construcción acerca de desarrollo del proceso de orientación y asesoría familiar de acuerdo con las necesidades y objetivos identificados con la familia):

Integrantes de la familia que asistirán a orientación y asesoría	Sesiones (cantidad)	Temáticas	Fecha en la que se realizará la sesión	Responsable (profesión)	Nombre del profesional
-Guadalupe Velásquez. -Miguel Ángel Espinel.	1	Evaluación inicial y contexto de la situación a abordar.	Febrero 13 de 2026.	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Guadalupe Velásquez.	1	Identificación de conductas de riesgo (violencia y negligencia).	Febrero 17 de 2026.	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Miguel Ángel Espinel.	1	Identificación de conductas de riesgo (violencia y negligencia).	Febrero 17 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Guadalupe Velásquez.	1	Manejo de la ira y regulación emocional.	Febrero 20 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.

-Miguel Ángel Espinel.	1	Manejo de la ira y regulación emocional.	Febrero 20 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
Sesión Grupal:	1	Construyendo entornos protectores: familia, emociones y límites.	Febrero 23 de 2026.	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
Sesión Grupal:	1	Del conflicto al acuerdo: herramientas prácticas para la convivencia familiar.	Febrero 26 de 2026.	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Guadalupe Velásquez.	1	Comunicación respetuosa y centrada en el niño. Responsabilidad individual frente a conductas agresivas.	Marzo 3 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Miguel Ángel Espinel.	1	Comunicación respetuosa y centrada en el niño. Responsabilidad individual frente a conductas agresivas.	Marzo 3 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.
-Guadalupe Velásquez. -Miguel Ángel Espinel.	1	Acuerdos, rutinas y responsabilidades concretas.	Marzo 5 de 2026	-Trabajadora Social. -Psicóloga.	-Yeimy Lorena Hernández. -Diana Marcela Fajardo M.

OBSERVACIONES: La sesión se llevó a cabo con la presencia de ambos progenitores. Ambos manifestaron de manera explícita la necesidad de recibir acompañamiento para establecer canales de comunicación más pacíficos y lograr acuerdos relacionados con la crianza del niño, que puedan cumplirse sin recurrir a la confrontación. Se observan aún afectaciones emocionales derivadas de experiencias conflictivas vividas durante la relación de pareja, las cuales emergen en forma de reproches y señalamientos mutuos. Estas situaciones interfieren en la posibilidad de

sostener un diálogo centrado exclusivamente en el bienestar del niño, dificultando la construcción de una comunicación funcional y estable en el ejercicio de la parentalidad compartida. En razón a estos antecedentes y a la carga emocional persistente, se sugiere el inicio de proceso terapéutico individual por psicología para cada progenitor, con el fin de favorecer la elaboración de experiencias pasadas y fortalecer habilidades que permitan un ejercicio parental más estable y funcional.

Psicóloga: Diana Marcela Fajardo M.
T.P: 142240

Trabajadora Social: Yeimy Lorena Hernández F.
T.P: 53077710

NOMBRE Y FIRMA PSICÓLOGO/A - Vo. Bo. Coordinación
TARJETA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		

FORMATO DE SESIÓN
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

FECHA Febrero 13 de 2026
ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE Comisaría de Familia Kennedy 3
PROFESIONAL QUE REMITE Marlen Cruz Umaña
No. RUG 496-2025 MP 120-2025 RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE _____

PERSONAS ATENDIDAS: (mencione el nombre de las personas que participaron en la sesión)

Guadalupe Velasquez
Miguel Angel Espinel

NÚMERO SESIÓN 1
MODALIDAD DE ORIENTACIÓN: INDIVIDUAL _____ FAMILIA X GRUPO: _____

OBJETIVO
Realizar un primer acercamiento con los padres del menor Jonathan Espinel Velasquez, Guadalupe Velasquez y Miguel Angel Espinel, orientado a la valoración inicial de la situación problemática, la identificación de factores de riesgo y protección, y la comprensión del contexto familiar y social en el que se presenta la situación, además de establecer los alcances, límites y compromisos que requiere el proceso de asesoría y orientación.

TEMÁTICA ABORDADA
Evaluación inicial y contextualización de la situación.

DESARROLLO (BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO REALIZADO)

Se llevó a cabo espacio de encuentro inicial, generando un ambiente de escucha activa y contención emocional para ambos padres. Se exploraron los hechos relevantes, antecedentes y percepciones frente a la situación presentada. Se indagó sobre la dinámica familiar, redes de apoyo y recursos personales individuales disponibles. Asimismo, se brindó orientación sobre el alcance del proceso de acompañamiento.

AVANCES

Ambos progenitores reconocen la necesidad de modificar la forma en que se comunican y manifiestan disposición para recibir orientación en beneficio del niño. Se evidencia acuerdo en la importancia de establecer mecanismos de diálogo más pacíficos y de construir acuerdos claros en relación con la crianza. Existe conciencia de que las confrontaciones afectan el bienestar emocional del menor. También coinciden en la necesidad de formación en pautas de crianza.

DIFICULTADES

Persisten cargas emocionales no resueltas derivadas de la relación de pareja, las cuales se expresan mediante reproches, desconfianza y actitudes defensivas durante la interacción. Se observa dificultad para separar los conflictos personales de los asuntos parentales, lo que interfiere en la consolidación de una comunicación estable. Los antecedentes de agresión física entre las partes representan un factor de riesgo que requiere seguimiento.

ACCIONES A SEGUIR

Dar continuidad al proceso de orientación parental, priorizando la construcción de acuerdos concretos y el establecimiento de un canal formal de comunicación centrado exclusivamente en el niño. Se recomienda el inicio de proceso terapéutico individual por psicología para ambos progenitores, orientado al manejo emocional y a la elaboración de conflictos pasados. Asimismo, se realizará seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del proceso de orientación y asesoría.

Psicóloga: Diana Marcela Fajardo M.
T.P: 142240

Trabajadora Social: Yeimy Lorena Hernández F.
T.P: 53077710

NOMBRE Y FIRMA PSICÓLOGO/A - Vo. Bo. Coordinación
TARJETA PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y COMPROMISO DE ASISTENCIA
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

Fecha: 13/feb./2026.

Nosotros,
Miguel Angel Espinel ordoñez · Guadalupe del carmen Velasquez Meza,
identificados con CC No. · 1016104924 · PPT · 70.71.640, voluntariamente prestamos nuestro consentimiento para participar en el proceso de orientación y asesoría brindada en el marco del Contrato 928 de (2025) , firmado entre FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y EL CONSORCIO POR EL BUEN TRATO EN KENNEDY el cual tiene como objeto "Contratar servicios para la ejecución de acciones que promuevan el buen trato, con un enfoque en la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, así como en la promoción y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, familias de la localidad de Kennedy, en el marco del proyecto 2556 Kennedy mujeres sin barreras".

Adicionalmente brindamos nuestro consentimiento como representantes legales para la participación de nuestros hijos menores de 18 años de edad:

Jhonaten Stiven Espinel velasquez 4 años

Hemos recibido una información clara y completa sobre el carácter general y el propósito de la orientación y la asesoría, clarificando que producto de este proceso se crearán informes que serán entregados a Comisaria familia Kennedy 3 como contrareferencia del servicio y al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY como supervisor del contrato. Dichos informes contendrán información general guardando la respectiva reserva y confidencialidad de acuerdo con las condiciones en el marco de la Ley 1098 de 2006 y 1581 de 2012, *así como la autorización del tratamiento de datos personas prevista en la mencionada ley 1581 de 2012.*

Aceptamos como compromiso familiar brindar información veraz, asistir a las citaciones acordadas con el/a profesional/es, e informar con debida antelación en caso de dificultad para asistir a las sesiones programadas.

Hacemos constar que el presente documento ha sido leído y entendido por nosotros en su integridad.

Nombres

Miguel Angel Espinel Ordoñez
Guadalupe del carmen Velasquez Meza

Firmas

Miguel A
Guadalupe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL		

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA
COMPONENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

ENTIDAD O INSTANCIA QUE REMITE Comisaria Familia Kennedy 3
PROFESIONAL QUE REMITE Marlen Cruz Umaña
NO. RUG 496 - 2025 MP 120 - 2025 RD _____ SIM _____
No. DE EXPEDIENTE _____

NOMBRE DE LA FAMILIA
Espinel Velasquez.

No	FECHA	TIPO DE ORIENTACION Y/O ASESORIA (individual, familiar, grupal, consulta en domicilio)	ASISTENTES	FIRMA DEL O LA REPRESENTANTE DE LA FAMILIA
1	13/feb./2026	Familiar	Miguel Angel Espinel Guadalupe Velasquez	Miguel Guadalupe
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

NOMBRE Y FIRMA PSICÓLOGO/A - Vo.Bo. COORDINACIÓN
TARJETA PROFESIONAL